

PROGRAMA COMUNITARIO DE MEJORAMIENTO BARRIAL

**La recuperación de la Plaza Torres Quintero,
delegación Cuauhtémoc, D.F.**

Elaborado por:

Abril García Rodríguez

Ariadna Nieto Guzmán

Arianne Berenice Reséndiz Flores

Selene Romero Moreno

Gerardo Velarde Alvarado



Julio 2015



Contenido

Introducción.....	1
1. Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial.....	3
1.1. <i>Contexto internacional y regional</i>	3
1.2. <i>Contexto nacional</i>	5
1.3. <i>Contexto local</i>	7
1.4. <i>Gestión urbana y del PCMB</i>	8
1.5. <i>Participación ciudadana en el PCMB</i>	11
2. PCMB un caso concreto: “La recuperación de la Plaza Torres Quintero”, ubicada en el la colonia Centro, delegación Cuauhtémoc del Distrito Federal.....	14
2.1. <i>El Centro Histórico de la Ciudad de México</i>	17
2.2. <i>La problemática del Hábitat Popular</i>	20
2.3. <i>Ubicación de la Plaza Torres Quintero</i>	21
2.4. <i>Identificación de grupos vulnerables</i>	22
2.5. <i>Participación vecinal en el 2011</i>	22
2.6. <i>La recuperación de la Plaza Torres Quintero 2015. Objetivos, metas y participación ciudadana.</i>	23
Reflexiones Finales.....	27
Fuentes Consultadas.....	30

Introducción

El crecimiento de la población urbana ha sido sin duda, uno de los mayores problemas sociales y económicos a los que se han enfrentado los gobiernos de los países latinoamericanos; debido a que este fenómeno significó el aumento del déficit habitacional y trajo consigo nuevos retos para la gestión de los espacios urbanos (Hasse y Dunowicz, 2005: 87). En tan sólo tres décadas (de 1950 a 1970), la población urbana de estos países aumentó en un 30% rebasando en muchas ocasiones la capacidad de los gobiernos locales para satisfacer las necesidades de sus habitantes, especialmente en lo que refiere a servicios e infraestructura (Rojas, (2009:9).

En México los cambios sociodemográficos experimentados entre 1940 y 1980 estuvieron acompañados de transformaciones importantes en los patrones de urbanización, acontecimiento propiciado entre cosas por un movimiento migratorio campo-ciudad, que trajo como consecuencia la conversión de grandes terrenos de uso rural (en especial de aquellos que se encontraban en la periferia de la ciudad) en suelo urbano; crecimiento que se caracterizó por la falta de planeación y escaso o nulo, ordenamiento territorial. Al igual que en otros países, la población migrante y de menores recursos encontró en los asentamientos irregulares una solución a su demanda de vivienda; debido a la segmentación social, el alto grado de desigualdad económica de las ciudades y la imposibilidad de estos sectores de la población para poder acceder a este bien por la vía formal (Cruz, 200).

Situación que ha dado como resultado que estos nuevos centros de población se vean envueltos en serios problemas de conectividad, accesibilidad, suministro de servicios y equipamiento urbano.

En principio, las autoridades optaron por desconocer que se trataba de una problemática importante implementado políticas de erradicación de los barrios que intentaban trasladar a la población de estos asentamientos hacia viviendas construidas por el Estado; estrategia que dio lugar a la proliferación de los asentamientos irregulares ya que en la mayoría de los casos solo se consiguió

incrementar el costo del suelo y expulsar a la población que no tenía la posibilidad para pagar una vivienda de este tipo. Ante ello, las autoridades se vieron forzadas a cambiar de paradigma e implementar estrategias que permitieran integrar a los asentamientos a la ciudad formal (Rojas, 2009: 16).

Razones por las cuales, los países latinoamericanos han adoptado en las últimas décadas el compromiso de mejorar la vida de los habitantes de los barrios marginados, incorporando la mejora barrial como una de las acciones primordiales de las agendas nacionales y locales.

En nuestro país, los Programas de Mejoramiento Barrial (PMB) iniciaron en 2003 a través de la institucionalización del Programa Hábitat, del Gobierno Federal que fue ejecutado por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) hasta 2012 (fecha en la que pasó a estar a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)); principal antecedente del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial (PCMB) para el Distrito Federal.

Este último programa tiene como fin, elevar la calidad de vida de la población residente de las Unidades Territoriales de media, alta y muy alta marginación, mediante uno de los componentes a través de los cuales ejecuta sus objetivos: la recuperación de espacios públicos.

Para el caso de la Ciudad de México se han llevado a cabo 1, 386 proyectos bajo el esquema de Proyectos Comunitarios de Mejoramiento Barrial, que han beneficiado a una población superior al millón y medio de habitantes.

Hasta el momento uno de los mayores retos del PCMB, ha sido incluir a la comunidad en los procesos de planeación y gestión de los proyectos a realizarse, como explicaremos más adelante; aunque existen otros programas que pretenden mejorar el espacio urbano e impactar en las condiciones de vida de la población, el PCMB de esta entidad se caracteriza por el grado de participación ciudadana.

No obstante, se trata de un programa que enfrenta a la población participante a una serie de dificultades durante el proceso de planeación de los proyectos a concursar en el PCMB del Distrito Federal, problemas que hemos identificado a partir del trabajo realizado durante mayo-julio de 2015 en colaboración con la Organización Unificación Nacional Giliya A.C. Periodo en el

que se elaboró una propuesta de proyecto para la recuperación de la Plaza Torres Quintero ubicada en la colonia Centro, de la delegación Cuauhtémoc, D.F.; y que se desarrolló considerando los requisitos solicitados por el PCMB de esta entidad.

Razón por la cual, el objetivo del presente ensayo es exponer las dificultades a las que nos enfrentamos durante la realización del trabajo mencionado, así como la serie de elementos que deben ser considerados para su diseño.

Para cumplir con este objetivo, hemos dividido el trabajo en tres apartados: en el primero se abordan los antecedentes internacionales y nacionales del PCMB (considerando las diferencias entre el programa federal del gobierno mexicano y el programa local del D.F.), así como las características fundamentales del programa que actualmente es impulsado la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal.

En el segundo apartado se describe *grosso modo* el trabajo realizado para la elaboración del proyecto de recuperación de la plaza Torres Quintero y del que se derivan las reflexiones finales expuestas en el tercer apartado.

1. Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial

En este apartado, se exponen algunos antecedentes que permiten conocer de dónde viene el PCMB para el D.F., es decir, cuáles son los objetivos que éste retoma de los postulados internacionales y regionales y cuáles son sus principales características.

1.1. Contexto internacional y regional

En la actualidad, América Latina tiene la mayor tasa de urbanización en el mundo, aproximadamente 80% de su población vive en áreas urbanas. A inicios de 1950, 40% de la población latinoamericana residía en ciudades y en 1990 pasó a 70%. Si bien en la década de los 90 el proceso de urbanización se desaceleró, persisten graves problemas urbanos: servicios públicos, degradación ambiental, pobreza, hacinamiento, segmentación social y delincuencia, entre otros (Bárcena, 2001:

51). Aunado a ello, la segmentación social y el alto grado de desigualdad económica en las ciudades dieron forma a asentamientos humanos irregulares, que, desde los años 50 a la actualidad, representan uno de los principales problemas sociales y urbanos.

Para abordar la problemática urbana, hasta los años 70, los gobiernos latinoamericanos plantearon una primera generación de políticas habitacionales para erradicar los asentamientos populares a través de programas de financiamiento de viviendas en conjuntos habitacionales. Sin embargo, éstas fueron insuficientes para solucionar todos los problemas, por lo cual, en los años 80, se adoptó una segunda generación de políticas habitacionales a pequeña escala de construcción de viviendas, que contaron con la participación de los habitantes y organizaciones no gubernamentales; en este caso, el financiamiento fue insuficiente para el funcionamiento óptimo de la estrategia. Hacia los años 90, el Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) propiciaron una tercera generación de políticas que se enfocó en combatir los problemas físicos, la pobreza y la regularización de los asentamientos informales. De esta manera, en décadas recientes, dichas instituciones internacionales han otorgado financiamiento para Programas de Mejoramiento Barrial (PMB) que contemplan acciones más allá de la vivienda: consideran al entorno urbano como parte fundamental para el combate a la pobreza, el deterioro urbano, la segmentación y la exclusión social para mejorar la calidad de vida de la población de bajos recursos.

Desde 1994, el BM y el BID comenzaron a financiar proyectos de mejoramiento barrial. De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), esta estrategia se orienta a la consolidación de políticas integrales para la reducción de la desigualdad urbana, complementando las políticas de salud y educación (CEPAL, 2003).

Al contexto anterior se suman los postulados de la Declaración del Milenio, aprobada en 2000, de la cual se desprenden los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio y dentro de los cuales, el Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad del Medio Ambiente, establece en la Meta 7C reducir a la mitad, para el año 2015, el

porcentaje de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento y en la Meta 7D haber mejorado considerablemente, para el año 2015, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios (ODM, 2000).

A partir de ello, diversos países latinoamericanos adoptaron el compromiso de mejorar la vida de los habitantes de barrios en marginación y se interesaron en impulsar la mejora barrial dentro de sus agendas nacionales y locales, como lo es el caso de México con el Programa Hábitat (federal) y el Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial (local).

También, al abordar el tema de mejoramiento barrial influyen los postulados de la Conferencia Hábitat I (1976) que por primera vez planteó colocar en la agenda internacional la problemática de los asentamientos humanos, en especial de las ciudades de países en vías de desarrollo y la Conferencia Hábitat II (1996) que instituyó el derecho a la vivienda digna en el marco de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, punto fundamental que impulsó el derecho a la ciudad a nivel internacional. Cabe precisar que el derecho a la ciudad va más allá de la reivindicación por una vivienda digna, “suma un entorno adecuado, así como el desarrollo y realización efectiva de los derechos vinculados con la participación en la toma de decisiones colectivas asociadas con la ciudadanía” (Orozco, 2015: 6).

1.2. Contexto nacional

En México, los PMB iniciaron en 2003 a través de la institucionalización del Programa Hábitat, del Gobierno Federal. Este programa fue aplicado por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) hasta 2012, fecha en la que pasó a estar a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU). El objetivo específico del programa enuncia:

“crear y consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes mediante el apoyo a hogares

asentados en las zonas de actuación con estrategias de planeación territorial, para la realización de obras integrales de infraestructura básica y complementaria que promuevan la conectividad y accesibilidad; así como la dotación de Centros de Desarrollo Comunitario donde se ofrecen cursos y talleres que atienden la integralidad del individuo y la comunidad” (Programa Hábitat, 2014: 2).

En términos generales, el Programa Hábitat enuncia la participación social a través de la integración de Comités Comunitarios pero no especifica mecanismos concretos de participación ciudadana. Establece como zonas de actuación las siguientes: 1) Polígonos Hábitat, definidos como áreas urbanas con alto grado de rezago social, déficit de infraestructura urbana básica y complementaria y carencia de servicios urbanos. 2) Zonas de Intervenciones Preventivas: Zonas con alto o medio grado de rezago social y condiciones de vulnerabilidad social que requieran aplicar acciones anticipadas que reduzcan o canalicen positivamente conflictos sociales a nivel situacional. 3) Centros Históricos inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO y aquellos que estén en proceso de revisión ante el Comité de Patrimonio Mundial. (Diario Oficial de la Federación, 2014: 8).

El Programa Hábitat sigue los lineamientos del BID¹ y es financiado por esta institución, en este sentido, en 2004, el BID otorgó al gobierno federal un préstamo de 350 millones de dólares para la primera fase del programa y en 2007 aprobó una suma de 150 millones de dólares para la segunda fase.

Aunque el Programa Hábitat y el PCMB conceptualmente se dirigen a objetivos similares, el primero es de carácter federal y el segundo de carácter local, las zonas de actuación son diferentes y si bien en el discurso ambos contemplan la participación ciudadana no coinciden en los niveles en que se lleva a cabo, ni en los mecanismos. A continuación se abordará el contexto local en el mejoramiento barrial a fin de puntualizar lo anterior.

¹ Focalización de la intervención, mitigación de la pobreza, descentralización y participación ciudadana a través de una Consulta Ciudadana.

1.3. Contexto local

El 12 de junio de 2007, el Gobierno del Distrito Federal (GDF), a través de la Secretaría de Desarrollo Social publicó los Lineamientos y Mecanismos de Operación del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial (PCMB) para el ejercicio fiscal 2007, junto con la Convocatoria para el Concurso Público de Selección de los Planes Comunitarios de Mejoramiento Barrial, con lo cual se puso en marcha el programa.

De acuerdo con las Reglas de Operación para el PCMB 2015, “en los ocho años de ejercicio del PCMB se han registrado más de 5 mil propuestas de proyectos de mejora barrial y se ha atendido a una población mayor a los 200 mil habitantes; de éstos se han autorizado mil 386 Proyectos Comunitarios de Mejoramiento Barrial que han beneficiado a una población superior al millón 500 habitantes” (Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial, 2015: 30).

El PCMB contribuye a disminuir el grado de degradación urbana de las Unidades Territoriales de media, alta y muy alta marginación de la Ciudad de México. El objetivo general del programa es “el rescate y mejoramiento de los espacios públicos y de la infraestructura social de los barrios, pueblo y colonias de la Ciudad de México a través de desarrollar un proceso ciudadano participativo, integral, incluyente, sostenido y con equidad de género. (Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial, 2015: 31). Los proyectos incluyen “iluminación, provisión de instalaciones recreativas, comunitarias y deportivas, sistemas de drenaje y pequeños parques, así como obras de captación y reciclaje de agua de lluvia, centros comunitarios, teatros, museos de sitio y salones de usos múltiples (García, 2012). Las obras van a la par de proyectos sociales para fortalecer la organización y la cohesión social de la comunidad.

El programa se expresa en ayuda social a través de una transferencia monetaria dirigida a contribuir a la mejora de la calidad de vida socio-territorial de los habitantes de la Ciudad de México, en especial de aquellos que habitan en zonas de media, alta y muy alta marginalidad. El financiamiento del mismo proviene completamente del Gobierno de la Ciudad de México y la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal es la encargada de asignar el presupuesto a otorgar. Aunado a ello, el PCMB también permite donaciones de empresas privadas, organizaciones internacionales y de otros fondos del gobierno local dentro del Gobierno Federal. En lo establecido en las Reglas de Operación 2015, se prevé la aprobación de hasta 200 proyectos con un presupuesto programado para el ejercicio fiscal 2015 para el PCMB de \$103'000,000.000 (Ciento tres millones de Pesos 00/100 M.N.). Por lo que para cada proyecto nuevo aprobado se autorizarán hasta \$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) (Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial, 2015: 32 y 34).

Los proyectos propuestos a mejoramiento barrial se conforman de propuestas de la comunidad, que son sometidas ante un comité ciudadano y de gobierno para su aprobación y financiamiento. Una vez seleccionados los proyectos, la comunidad recibe capacitación en gestión financiera y manejo de proyecto, se le otorgan directamente los fondos con la responsabilidad de ejecutarlos adecuadamente. Todo lo anterior se realiza para propiciar una verdadera participación ciudadana presente en todas las etapas del proceso; en la elaboración del plan, la definición del proyecto, la ejecución y supervisión de la obra y el financiamiento.

Cabe mencionar que el pasado 19 de febrero de 2015, el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó la iniciativa de Ley de Mejoramiento Barrial del Distrito Federal.

1.4. Gestión urbana y del PCMB

De acuerdo con Coulomb, la gestión urbana se refiere al “conjunto de decisiones y procesos políticos, económicos y sociales, a través de los cuales se ‘gestionan’ al mismo tiempo las demandas sociales ‘urbanas’ y las respuestas técnicas y administrativas a estas mismas demandas sociales, por parte del aparato del Estado” (Coulomb y Duhau, 1993: 364).

En este proceso, se vislumbra un vínculo trascendental entre la gestión urbana y la participación social y por lo tanto, la existencia de un trabajo colectivo entre distintos agentes. En este sentido, el PCMB responde a la gestión colectiva

PROGRAMA COMUNITARIO DE MEJORAMIENTO BARRIAL

de los espacios intervenidos basada en la comunidad y refiere al trabajo coordinado entre autoridades, vecinos, organizaciones sociales, organizaciones no gubernamentales y la academia.

De acuerdo con las Reglas de Operación del PCMB 2015, en la gestión del programa intervienen la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, a través de la Subsecretaría de Participación Ciudadana en coordinación con las Secretarías de Obras y Servicios, de Desarrollo Urbano y Vivienda, de Medio Ambiente, de Cultura, la Autoridad del Espacio Público y el Programa de Mejoramiento de Vivienda del Instituto de Vivienda del Distrito Federal. Con excepción de la Secretaría de Desarrollo Social, las instituciones enlistadas participan en el Comité Técnico Mixto para coadyuvar en la dictaminación de los proyectos presentados al concurso público (Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial, 2015: 31).

El PCMB fomenta la colaboración entre el Gobierno de la Ciudad de México, las delegaciones y las organizaciones de la sociedad civil. Bajo ello, el gobierno local y diversas instituciones académicas, organizaciones no gubernamentales, organizaciones sociales y civiles otorgan asistencia social y técnica a los proyectos de las comunidades, como parte del Consejo Asesor.

Organizaciones que participan en el PCMB	
Sector académico:	<ul style="list-style-type: none">• Universidad Nacional Autónoma de México: Facultad de Arquitectura, Escuela de Trabajo Social y Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad• Universidad Autónoma Metropolitana• Universidad Iberoamericana• Universidad de la Ciudad de México• Instituto de Estudios Superiores de Monterrey
ONGs:	<ul style="list-style-type: none">• Centro Operacional de Vivienda y Poblamiento, COPEVI• Casa y Ciudad A.C.• Desarrollo Integral Comunitario Iztacalco (DICIAC)

Movimientos Sociales:

- Frente Popular Francisco Villa
- Asamblea de Barrios
- Unión Vicente Guerrero
- Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata
- Central Unida de Trabajadores
- Patria Nueva
- Unión de Colonias Populares
- Casa del Pueblo

Fuente: Elaboración propia con base en García, Ramiro, *Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial (PCMB)*, México. Ganador, Premio Mundial del Hábitat, 2012.

En el caso específico de la recuperación de la Plaza Torres Quintero, por su ubicación en el perímetro B del Centro Histórico de la Ciudad de México, intervienen más instituciones a las ya mencionadas: el Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México, la Autoridad del Centro Histórico de la Ciudad de México, la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, la Dirección del Patrimonio Cultural Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI), el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA).

El Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México busca promover, gestionar y coordinar la ejecución de acciones, obras y servicios para la recuperación, protección y conservación del Centro Histórico, por su parte, la Autoridad del Centro Histórico enlista entre sus acciones la rehabilitación de la zona oriente del Centro Histórico y la recuperación de espacios públicos. La Dirección de Patrimonio Inmobiliario tiene el registro y control del patrimonio inmobiliario del Distrito Federal, determina su naturaleza jurídica y establece políticas de aprovechamiento y explotación de los inmuebles propiedad del Distrito Federal. La Dirección del Patrimonio Cultural Urbano tiene atribuciones para el cuidado y protección del patrimonio urbano y arquitectónico de la ciudad. En el caso restaurar la imagen urbana de los barrios históricos es necesario presentar una solicitud en la ventanilla única del INAH, asimismo, se requiere que la

intervención sea aprobada por el INBA cuando el mejoramiento barrial va más allá de un rescate físico e incluye el rescate cultural de obras artísticas.

Al abordar la gestión urbana y la recuperación de la Plaza Torres Quintero tampoco puede dejar de mencionarse el papel que comerciantes y franeleros juegan en el espacio. Ambos actores sociales usan y se apropian del espacio para su modo de vida y sustento económico y por lo tanto, expresan intereses específicos que es necesario considerar.

1.5. Participación ciudadana en el PCMB

La Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal enuncia que la participación ciudadana es el derecho de los ciudadanos y habitantes del Distrito Federal para intervenir y participar, individual o colectivamente, en las decisiones públicas, en la formulación y ejecución y evaluación de las políticas, programas y actos de gobierno (Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, 2004).² Por lo tanto, es “aquella actuación de los vecinos en la solución de los problemas de su comunidad, proponiendo, planteando, gestionando y decidiendo junto a las autoridades” (Sánchez, 2009: 293).

El PCMB busca promover la participación ciudadana en el rescate y mejoramiento de los espacios públicos de la Ciudad de México, con la finalidad de contribuir a hacerla más habitable, segura, participativa, disfrutable y sustentable (Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial, 2015: 44). Desde esta perspectiva, el PCMB convoca a organizaciones sociales, civiles, comunitarias, grupos de vecinos e instituciones académicas para formular y proponer proyectos acordes con sus necesidades y demandas sociales.

Una vez elaborada la propuesta por la comunidad se somete ante el Comité Técnico Mixto que revisa y evalúa todos los proyectos registrados que se ajusten a las Reglas de Operación (tanto proyectos nuevos como de continuidad). Ya que

² De acuerdo con la Ley, los instrumentos de participación ciudadana son: I. Plebiscito, II. Referéndum, III. Iniciativa popular, IV. Consulta ciudadana, V. Colaboración ciudadana, VI. Rendición de cuentas, VII. Difusión Pública, VIII. Red de Contralorías Ciudadanas, IX. Audiencia Pública, X. Recorridos del Jefe Delegacional, XI. Organizaciones ciudadanas y XII. Asamblea Ciudadana.

las propuestas de proyectos son aprobadas se publican en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en los portales de internet de la Secretaría de Desarrollo Social y de la Subsecretaría de Participación Ciudadana.

Articulación de la participación ciudadana por etapas en el PCMB

a) Presentación de Proyectos Comunitarios de Mejoramiento Barrial ante la Subsecretaría de Participación Ciudadana;

b) Asambleas Vecinales para la aprobación de proyectos y constitución y/o ratificación de los Comités de Administración, Supervisión y Desarrollo Comunitario;

c) Ejecución del Proyecto por parte de los vecinos integrados en los Comités;

d) Asambleas Vecinales de información y rendición de cuentas

Fuente: Elaboración propia con base en *Reglas de Operación del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial, 2015*.

Dado lo anterior, la Subsecretaría de Participación Ciudadana convoca a una Asamblea Vecinal, instrumento de participación ciudadana a través del cual la comunidad avala o rechaza el proyecto. En esta Asamblea pueden participar con derecho a voz y voto aquellos vecinos que demuestren residencia en el área de impacto presentando su credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral.³ Si el proyecto se rechaza queda cancelado de manera automática y si se avala se procede a elegir a los representantes de los Comités de Administración, Supervisión y Desarrollo Comunitario, así como a aprobar al Asesor Técnico.

³ Si bien en las Reglas de Operación 2015 no se especifica, a la vez, la Asamblea Vecinal organiza una Consulta Ciudadana para someter a consideración de los habitantes de la Unidad Territorial el proyecto.

PROGRAMA COMUNITARIO DE MEJORAMIENTO BARRIAL

Los Comités aprueban al Asesor Técnico y posteriormente, en conjunto suscriben con la Subsecretaría de Participación Ciudadana un Convenio de Colaboración en el que se establecen los lineamientos para el ejercicio de los recursos públicos y para la comprobación de los gastos. Aunado a ello, los miembros de los Comités de Administración y Supervisión reciben capacitación para la administración de los recursos públicos para la ejecución de obras de infraestructura urbana.

Estructura organizativa del PCMB
<p><i>Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal</i></p> <p>Subsecretaría de Participación Ciudadana: Es la Unidad Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Social encargada de abrir, promover y difundir la Convocatoria Pública para el Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial. Además, imparte capacitación, tramita los recursos económicos y asesora a los Comités vecinales.</p>
<ul style="list-style-type: none">• Comité Técnico Mixto: Su función es dictaminar sobre los proyectos nuevos y de continuidad sometidos a la Convocatoria Pública del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial. Está conformado por integrantes del Gobierno del Distrito Federal, integrantes de la sociedad civil⁴ y en caso de ser necesario, puede incorporar a especialistas de otras áreas, a consideración de la Secretaría de Desarrollo Social.
<p><i>Comités electos por la comunidad</i></p> <ul style="list-style-type: none">• Comité de Administración: Está encargado de supervisar la correcta ejecución de los trabajos del proyecto, de la administración de los recursos y la rendición de cuentas.• Comité de Supervisión: Su función es vigilar que las obras y acciones que conforman el proyecto sean ejecutadas correctamente, que los recursos se utilicen y comprueben de manera oportuna, conforme a los lineamientos establecidos.• Comité de Desarrollo Comunitario: Su objetivo es sensibilizar promover, desarrollar y consolidar los procesos ciudadanos a través de trabajos de planeación participativa, promoviendo grupos de trabajo vecinal mixtos y proporcionales. Estas acciones están dirigidas a asegurar la sustentabilidad del proyecto durante y después de su construcción.

⁴ No podrán presentar proyectos organizaciones sociales o civiles que tengan miembros dentro del Comité Técnico Mixto.

- Asesor Técnico: Se refiere al personal capacitado que cuenta con conocimientos y experiencia técnica y social para garantizar la correcta ejecución del proyecto y de los recursos económicos. Pueden ser Asesores Técnicos los Arquitectos, Ingenieros, Ingenieros Arquitectos, Urbanistas, la academia, las organizaciones sociales y civiles que cuenten con experiencia y capacidad en la Producción Social del Hábitat y que se encuentren en el registro de la Secretaría de Desarrollo Social.

Fuente: Elaboración propia con base en *Reglas de Operación del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial, 2015.*

2. PCMB un caso concreto: “La recuperación de la Plaza Torres Quintero”, ubicada en el la colonia Centro, delegación Cuauhtémoc del Distrito Federal.

En el periodo comprendido entre el mes de mayo y el mes de julio de 2015, trabajamos en la realización del diagnóstico y la elaboración del proyecto para la recuperación de la Plaza Torres Quintero, ubicada en la colonia Centro, delegación Cuauhtémoc del Distrito Federal, en colaboración con la Organización Unificación Nacional Giliya A.C. y los vecinos que habitan en la Unidad Territorial Centro Oriente⁵.

El ejercicio comenzó mediante el acercamiento con la Organización Unificación Nacional Giliya A.C. quienes habían trabajado en la recuperación de una de las secciones de la Plaza durante el 2011. Esto nos permitió tener un panorama general de lo que implicaría abordar dicho espacio urbano. No obstante, para la realización del proyecto, se presentaron diversas dificultades.

El primer obstáculo se relaciona con el acercamiento al terreno de estudio y a las personas que en él confluyen. Las visitas de campo se realizaron en equipo y durante ellas se recolectaron fotografías que, inmediatamente, alertaron a los

⁵ Las Unidades Territoriales corresponden a una división del territorio establecida en 1999 que se configuró para la celebración de los comités vecinales realizada por de acuerdo con el Instituto Electoral del Distrito Federal. En total se conformaron 1 352 unidades territoriales, de las cuales se determinó que 767 presentaban índices de marginación medio, alto y muy alto; unidades que serían retomadas durante el Mandato de López Obrador para definir a la población pobre del Distrito Federal y establecer a quiénes se dirigirían las acciones sociales y de asistencia. (Primera Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Ley de Participación Ciudadana en el Distrito Federal, 1999, p. 45).

comerciantes y franeleros (principales invasores del espacio público) de la presencia de personas ajenas al lugar.

Ante este aspecto, tuvimos que adoptar una postura crítica que se plasmó en plantear acciones en beneficio de la mayoría de la comunidad, es decir, debíamos de tener claro que las acciones del proyecto tenían que considerar a todos los actores sociales, incluso a aquellos que parecían ser los más conflictivos, pues el objetivo principal de la propuesta de proyecto es recuperar la función social de dicho espacio urbano.

Posteriormente nos dimos a la tarea de recolectar datos del Censo de Población y vivienda 2010, realizado por el Instituto Nacional de Estadística con el objetivo de actualizar los datos de la Unidad Territorial Centro Oriente, datos que desde el año 2000 no habían sido actualizados por la Coordinación del Desarrollo Territorial del Distrito Federal y que no nos permitían conocer de manera más acertada las características actuales de la población que habita en esa zona.

Además, de lo ya señalado, las principales acciones llevadas a cabo consistieron en:

1. Entrevistas con los diferentes actores que interactúan en el espacio
2. Recorridos de campo y observación de la dinámica del lugar
3. Análisis de datos socioeconómicos y sociodemográficos de la población que reside en la Unidad Territorial, Centro Oriente
4. Identificación de los grupos vulnerables
5. Reconstrucción de la historia de la Plaza Torres Quintero
6. Análisis y descripción del territorio
7. Revisión de documentos para llevar a cabo la descripción del origen de las problemáticas actuales y en particular del hábitat popular
8. Elaboración de mapas temáticos que permiten observar la distribución de la población de acuerdo a sus características
9. Elaboración del mapa de ubicación de la Plaza Torres Quintero
10. Vinculación de los objetivos del proyecto con los documentos de planeación vigentes en el Distrito Federal
11. Revisión de la convocatoria del PCMB y de las Reglas de Operación

El último radicó en brindar una propuesta de proyecto para la recuperación del espacio que solucionara los problemas identificados.

Durante este proceso, nos percatamos de que la tarea principal que debíamos realizar consistía en considerar (a lo largo de toda la elaboración del diagnóstico y del proyecto), las características principales del espacio a intervenir. Ya que son las particularidades de cada lugar las que dan cuenta de las problemáticas y del tipo de gestión que se requiere. A continuación se exponen los principales aspectos considerados durante la realización del proyecto, de las cuales se derivaron las dificultades principales que pudimos identificar.

En primer lugar, debemos tener en cuenta las características de la zona a intervenir, en nuestro caso, un espacio que pertenece al Centro Histórico, lo cual nos remite a pensar en tres cosas principales: 1) la historia del Centro que nos permite entender las problemáticas a las que nos enfrentamos y que están relacionadas también con las problemáticas del hábitat popular en el que se desenvuelve el espacio; 2) el proceso de gestión que debe llevarse a cabo para la intervención en estas zonas que necesariamente involucra la colaboración con diversas instituciones que en muchas ocasiones tienen intereses y objetivos distintos; y 3) el presupuesto: debido a que este lugar cuenta con una enorme diversidad de monumentos históricos y que se trata de un área en la que prevalece el comercio informal, se tienen que llevar a cabo actividades que encarecen el costo de las obras (mantenimiento y restauración de los monumentos históricos, descarga de materiales a altas horas de la noche cuando ya no hay población ni puestos ambulantes que obstruyan el paso de las maquinarias requeridas, etc.).

En segundo lugar, se debe realizar un trabajo estadístico para la identificación de las características de la población y de los grupos vulnerables que implica un arduo trabajo de sistematización de información que se torna complicado dada la delimitación territorial bajo la que se implementa el PCMB.

Finalmente, se debe concretar el proyecto a través del establecimiento de objetivos, metas sociales y fijas que sean resultado de la participación vecinal que permita materializar las demandas de los habitantes; proceso que se torna complicado debido a la diversidad de necesidades; y a que en ocasiones son pocas las personas interesadas en participar.

2.1. El Centro Histórico de la Ciudad de México

El Centro Histórico de la Ciudad de México fue en la antigüedad el punto de unión de dos civilizaciones con marcadas diferencias. Hoy su valor radica en la evidente riqueza urbana y social que ha resultado de esta fusión que tiene más de 700 años de historia. La forma urbana del centro de la ciudad es testigo vivo de estas transformaciones. La arquitectura, las relaciones sociales, económicas y

Figura 1. Localización de los antiguos



Elaboración propia a partir de Google

comerciales, el uso y características del espacio urbano, las relaciones de dominación expresadas en la ingeniería, la arquitectura y los paisajes y sobretodo la distribución de la población son todos parte esencial del legado histórico que caracteriza a la ciudad.

Después de la colonización española, el territorio de la Gran Tenochtitlán se dividió en tres partes fundamentales. En primer lugar, la sección hoy conocida como el perímetro "A" del Centro Histórico, en ese entonces denominada como "la traza", cuyo acceso era restringido únicamente para la recientemente establecida población española. Así como dos parcialidades exclusivamente destinadas a la desplazada población indígena, la de Santiago Tlatelolco en la zona norte y San Juan Tenochtitlán alrededor de la traza. De ésta última se desprenden los cuatro barrios indígenas: al Suroeste, el barrio de Moyotlán (San Juan Moyotla); al Noroeste, Thaquechiuhcan (Santa María Cuepopan); al sureste, Teopan (San Pablo Zoquipan) y al Noreste, Aztacualpa (San Sebastián Atzacoyalco).

En términos territoriales, cada uno de los barrios tuvo una función fundamental para la nueva distribución de la población indígena. San Juan Moyotla fue el barrio más urbanizado donde se estableció la sede del gobernador

de la parcialidad. El barrio de Santa María Cuepopan era el punto de entronque en el camino hacia el gran mercado de Tlatelolco (primera parcialidad indígena), San Pablo Zoquipan fue el territorio más grande y San Sebastián Atzacolco, a pesar de ser el barrio de menos población, se caracterizó por sus extensas áreas verdes y tierras de caza y cultivo.

Más que una subdivisión de la ciudad naciente, los cuatro barrios de indios conformaron un estrecho tejido social que se hilaba con base en relaciones familiares, de amistad o laborales cercanas. Donde los individuos eran conocidos y reconocidos por otros miembros de la comunidad.

Durante más de dos siglos, los barrios cumplieron la función de segregar y mantener agrupada a la población indígena separada de la población española. Aunque, finalmente, terminaron dentro de los comicios territoriales de la ciudad, los asentamientos indígenas, no fueron precisamente integrados a la traza urbana, sino, más bien, absorbidos por ella. Así, hacia el final del periodo colonial y principios de la vida del México Independiente los barrios acabaron por convertirse en asentamientos suburbanos de marginación y pobreza en la ciudad mestiza que ya no les pertenecía.

Durante la década de 1950, la habitación en “tugurio” fue la forma predominante de asentamiento humano en el Centro Histórico. Ernesto Aréchiga Córdova en su ensayo “No es lo mismo vecindad que tugurio, vivencia versus discurso oficial en la Ciudad de México de mediados del siglo XX” delimita el territorio de la denominada “Herradura de Tugurios” como el perímetro correspondiente a la periferia del zócalo capitalino. Con una extensión original de 10, 922. 5 m², rodea desde la colonia Guerrero, pasando por la Lagunilla y Tepito y se desplaza hacia el sur en la Candelaria y la Merced hasta encontrar su límite en el mercado de Jamaica.

Según el diagnóstico realizado por el investigador social Oscar Lewis, durante ésta década el territorio de la herradura tenía la densidad de construcción más alta de toda la ciudad y cada vecindad albergaba aproximadamente a 56 individuos. El deteriorado tejido social y débil la infraestructura de vivienda no era

favorable para la nueva etapa de industrialización que se introducía en la Ciudad de México.

En la década de los 80s, el Centro Histórico de la Ciudad de México quedó inscrito en la lista de Patrimonio Mundial de la Humanidad y como tal, los gobiernos de la ciudad han asumido el compromiso de salvaguardar y preservar la herencia material que representa. Protegida por la Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Históricas y Artísticas de 1972. En 1987, fue declarado por la UNESCO como Patrimonio Cultural de la Humanidad. De esta forma, el sitio quedó sujeto a la regulación enfocada a la conservación de los elementos arquitectónicos y urbanos cargados de valor patrimonial. Compromiso que se actualizó a través del acuerdo decretado por el Gobierno del Distrito Federal el día 17 de agosto de 2011, fecha en que se expide el *Plan Integral de Manejo del Centro Histórico de la Ciudad de México*.

El 11 de abril de 1980 se emitió el “Decreto por el que se declara Zona de Monumentos Históricos denominada Centro Histórico de la Ciudad de México”, en el que se delimitaba a 1000 hectáreas el territorio correspondiente al Centro Histórico de la Ciudad de México.

La llamada “ciudad suspendida en el tiempo” o “Antigua Ciudad de México” fue dividida en dos perímetros concéntricos como se muestra en la imagen anterior. En el centro, la zona en rojo, correspondiente al perímetro A con una superficie de 3.2 km², alberga la mayor cantidad de edificios catalogados como Monumentos Históricos. Sombreado en verde se encuentra el Perímetro B, donde en sus 6.5 km² de superficie se desarrolla la mayor parte de la vida comercial de la zona con menos cantidad de edificios patrimoniales.

En 30 años el CHCM ha experimentado el impacto de la multiplicidad de sus dinámicas locales. Esta zona se caracteriza por la funcionalidad heterogénea de su espacio, pues se dan diversos usos de suelo urbano: habitacional, comercial y de servicios, administrativo, recreativo y de esparcimiento, simbólico, político. Además del encuentro de diferentes actores sociales pertenecientes a grupos y estratos socioeconómicos diversos así como una multiplicidad de expresiones y culturas varias convergen en el mismo territorio. Otra heterogeneidad de su

funcionalidad es la correspondiente a la vivienda y construcciones. En lotes de distintos tamaños, formas, distribuciones, usos y precios de suelo se desarrolla la vida de familias tan diferentes como el número de individuos que lo habitan.

Cede y testigo de diversos acontecimientos históricos, el CHCM también ha sido alterado por procesos exógenos a la vida del territorio. Tales como el crecimiento y transformación de la ciudad, expulsión y llegada de viejos y nuevos actores sociales, individuos, grupos y población que recorre diaria o esporádicamente sus calles y avenidas.

2.2. La problemática del Hábitat Popular

Debido a que la Plaza Torres Quintero se encuentra ubicada en el Centro Histórico de la Ciudad de México nos vimos obligados a abordar la problemática del Hábitat Popular de esta zona, ya que se trata de un rasgo que da pie a comprender las problemáticas específicas de la Plaza Torres Quintero que están relacionadas con la heterogeneidad social, cultural, arquitectónica y funcional característica del Centro Histórico.

Hablar del hábitat popular de las áreas centrales conlleva a reflexionar sobre la concepción y el significado del barrio; ya que se trata de unidades territoriales que conservan elementos de su pasado colonial y que han sido categorizadas a lo largo de la historia como espacios que contribuyen a la integración social, debido a la estrecha relación que guardan con aspectos de la vida cotidiana de sus habitantes y que por tanto, conforman unidades generadoras de identidad y sentido de pertenencia (Monterrubio, 2014: 43).

Territorialmente hablando, el barrio refiere a un agregado exterior o periférico al pueblo o ciudad consolidada que lo acoge.

Es un área del suelo urbano que se caracteriza por tener un denominador común que puede ser arquitectónico, topográfico o social. Su origen puede ser debido a una decisión administrativa, una iniciativa urbanística o simplemente a un sentido común de pertenencia de sus habitantes basado en la proximidad. Se define a partir de apreciaciones de los habitantes a

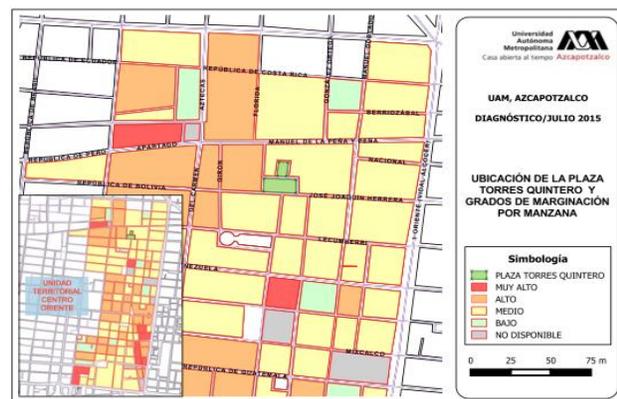
partir de variables cuantificables tales como atracción, integración social, movilidad, etcétera (op. cit. 41).

El hábitat popular se caracteriza principalmente por su heterogeneidad morfológica y funcional, es decir, se trata de un espacio que reúne diferentes funciones urbanas (de centralidad): habitacional, comercial y de servicios, administrativa, recreativa y de esparcimiento, simbólica y política. Actividades que mantienen una tensión constante entre las características locales en las que permanecen, las condiciones precarias de la población original y el reconocimiento de los valores históricos de la ciudad que refuerzan la identidad de sus habitantes y, la necesidad de recuperar la imagen de la ciudad que se proyecta a nivel global (Coulomb: 2012). Se trata de un tipo de hábitat que es además, resultado de las prácticas de habitar de su población, es decir, de las prácticas sociales, los valores, de su cultura y de sus necesidades; y que representa dinámicas urbanas y habitacionales distintas, así como procesos de urbanización claramente definidos con respecto del resto de la ciudad: los barrios céntricos (Monterrubio 2014: 40).

2.3 Ubicación de la Plaza Torres Quintero

La Plaza Torres Quintero se encuentra ubicada en el perímetro B del Centro Histórico, entre las calles Gregorio Torres Quintero y Manuel de la Peña, en la Colonia Centro. Se trata de un espacio que conserva características de su pasado virreinal (el de los asentamientos populares de los mestizos e indígenas) y que forma parte de lo que los urbanistas de los años 60's denominaron la "Herradura de Tugurios". Área que se caracteriza por una profunda segregación económica y

Figura 2. Ubicación de la Plaza Torres Quintero y grado de marginación por manzana



Elaboración propia.

Fuente: INEGI. Cartografía Geoestadística Urbana, Cierre del Censo de Población y Vivienda 2010.

social, pero que conserva elementos culturales e identitarios que lo diferencian de otras zonas de la ciudad.

2.4. Identificación de grupos vulnerables

De acuerdo con el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal y en concordancia con la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Distrito Federal, mujeres, niños y niñas, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad se encuentran dentro de los grupos de población considerados como población vulnerable, debido a que son población que históricamente se encuentra en situación de discriminación y exclusión, y que padece de más violaciones de sus derechos humanos en el Distrito Federal (PDHDF, 2009: 82).

La pertenencia a un grupo vulnerable se traduce en la falta de oportunidades, situaciones de marginalidad y obstaculiza el ejercicio pleno de todos los derechos humanos. La recuperación de la Plaza Torres Quintero busca propiciar un lugar incluyente y un entorno sano que sea usado de manera colectiva y equitativa. En este sentido, el proyecto contribuirá a realizar el derecho a la Ciudad al favorecer que la Ciudad de México sea de todas las personas que la habitan, la transitan o visitan, combatiendo situaciones de marginalidad, exclusión y discriminación.

Aunque no existe una sola definición ni un rango definido de edad para identificar a los grupos vulnerables, para el presente diagnóstico nos enfocamos los grupos siguientes, dada la viabilidad y facilidad de obtener información de INEGI:

- Mujeres
- Niños menores de 15 años
- Adultos mayores de 64 años.
- Personas con limitaciones (discapacidades)

2.5. Participación vecinal en el 2011

En el año 2011, los vecinos de la zona iniciaron el rescate de la Plaza Torres Quintero, a través del Programa de Mejoramiento Barrial 2011 con el Proyecto

titulado “Por un verdadero cambio del Centro Histórico. La recuperación de la Plaza Torres Quintero”.

Dicho proyecto fue promovido por Sra. Susana Arenas Tirado, representante de la Organización Unificación Nacional Giliya A.C. y tenía como objetivo “la recuperación del espacio público en tres sentidos: medio ambiental, para el uso social y para recuperación y conservación del patrimonio histórico cultural edificado en la ciudad”.

De acuerdo con la representante de la Organización se trató de un proyecto complicado de ejecutar, ya que para llevarse a cabo requirió de la negociación con los diferentes actores que conviven a diario en el espacio.

Para recoger la problemática social de la zona se llevaron a cabo visitas de campo, en las que se contemplaron los riesgos y beneficios que conllevaría el proyecto.

Los vecinos se hicieron solicitaron información a las instituciones involucradas en relación a la viabilidad del proyecto (INAH, INBA, Fideicomiso del Centro Histórico).

Dado que el presupuesto para la reparación de la Plaza superaba por mucho los recursos disponibles para la implementación del proyecto, se decidió recuperar únicamente la parte más pequeña de la Plaza (ubicada al norte) debido a que era el espacio que representaba mayores problemas para los vecinos; principalmente por la cantidad de autos que se estacionaban sobre la Plaza deteriorando el piso y sus alrededores; además, las áreas verdes no contaban con la herrería y se los arbustos se encontraban sin podar, las banquetas se encontraban en muy mal estado (alzadas y desgastadas por falta de mantenimiento) y el monumento histórico ubicado en la Plaza Quintero se encontraba en total deterioro.

2.6. La recuperación de la Plaza Torres Quintero 2015. Objetivos, metas y participación ciudadana

La propuesta de intervención surge de la inquietud de habitantes del Centro Histórico que viven en las inmediaciones de la Plaza Torres Quintero. Las

acciones para la recuperación de la Plaza iniciaron por lo menos hace cinco años en colaboración con la delegación Cuauhtémoc. Las primeras acciones fueron en torno de la negociación con dirigentes de comerciantes en vía pública para liberar la plaza, y con algunos franeleros para evitar la ocupación de la Plaza como estacionamiento, así como el desalojo de indigentes que pernoctaban en la misma. En estas acciones destaca la vigilancia y la observación de la seguridad pública por parte de la delegación.

Durante el 2011, los vecinos de la Unidad Territorial promovieron la recuperación de la parte norte de la Plaza Torres Quintero; misma que actualmente se encuentra en excelente estado de conservación y que es utilizada por diversos grupos de población. Con el objetivo de rescatar este espacio que cuenta con una enorme tradición histórica y que es un referente identitario para los vecinos del Barrio de San Sebastián Atzacualco y sus alrededores; la Organización Unificación Nacional Giliya A.C. promueve para finales de junio del 2015 la recuperación de la zona sur de la Plaza (el espacio más grande de la Plaza).

Como ya habíamos mencionado, para la elaboración del diagnóstico se trabajó en colaboración con los vecinos de la zona y los representantes de la Asociación Civil quienes fueron los encargados de identificar las problemáticas y proponer las soluciones a dichas problemáticas.

De acuerdo con los vecinos de la zona, actualmente la Unidad Territorial cuenta con pocos espacios destinados al descanso, recreación o realización de actividades culturales; debido a que la mayoría de los parques y plazas se encuentran invadidos por el comercio. Los espacios públicos no invadidos se encuentran deteriorados o alejados de sus viviendas.

En este sentido, rescatar la Plaza Torres Quintero era un objetivo fundamental para los habitantes que deseaban que este espacio posibilitara a los niños, adultos mayores, mujeres y población en general contar con un espacio para descansar, realizar actividades lúdicas, recreativas, culturales, juntas vecinales, etc., y que además se tratara de un proyecto que favoreciera la comunicación vecinal y permitiera reforzar el tejido social; contribuyendo al

rescate de un espacio que cuenta con una importante tradición histórica y que es identificado por los habitantes como símbolo del lugar.

Los problemas identificados por los habitantes de la zona son:

1. La Plaza Torres Quintero es un espacio inaccesible debido a que carece de rampas que permitan el acceso a personas con discapacidad o dificultad para moverse y adultos mayores. Además se trata de un espacio que se encuentra rodeado por comercio ambulante y que actualmente es utilizado como estacionamiento, situación que dificulta el tránsito de la población y contribuye al deterioro gradual del piso de la plaza. Los vecinos consideran que la estancia de los autos en la zona resulta peligroso y señalan que debido a ello ya se han presentado “accidentes lamentables”.
2. Las áreas verdes que se encuentran en la plaza y la herrería que las rodea se encuentran deterioradas.
3. Sensación de inseguridad (asociada a la falta de iluminación)
4. Las dos fuentes que se encuentran en la Plaza se encuentran deterioradas y no funcionan con regularidad; además de que son utilizadas como basureros y en ocasiones, como baños públicos.
5. Las bancas se encuentran rotas y algunas de ellas inutilizables.

Una vez identificadas las problemáticas, se procedió a establecer metas y objetivos que permitieran materializar las inquietudes y necesidades de los habitantes en un proyecto físico, es decir, la recuperación de la Plaza Torres Quintero. En esta etapa el mayor desafío consistió en encontrar la manera de responder a todas (o a la gran mayoría) las inquietudes de los habitantes, necesidades y demandas de manera que no se favoreciera únicamente a un sector de la población.

Esto es importante, porque si algo han mostrado hasta ahora los programas de mejoramiento barrial implementados en diferentes países latinoamericanos, es que la participación vecinal es un elemento fundamental para permitir que las obras e intervenciones perduren, que sean apropiadas por los habitantes y que con ello, se consigan los objetivos establecidos.

PROGRAMA COMUNITARIO DE MEJORAMIENTO BARRIAL

De manera que esta etapa se vuelve fundamental a la hora de legitimar la propuesta de proyecto y para que en el futuro se desarrolle un trabajo de gestión colaborativa (entre instituciones y habitantes) que permita que los resultados alcanzados perduren en el tiempo.

Para este caso, se estableció como objetivo general el siguiente: a través de la mejora de la imagen urbana e infraestructura, se pretende hacer de la Plaza Torres Quintero un espacio un lugar de recreación, descanso y convivencia familiar que pueda ser utilizado por todos sus habitantes; especialmente a mujeres, adultos mayores y niños. De dicho objetivo se establecieron las siguientes metas sociales que se traducen en acciones concretas es decir en metas físicas:

Metas sociales	Metas físicas
<ul style="list-style-type: none"> Disminuir la percepción de inseguridad asociada a la falta de iluminación. Fomentar un ambiente inclusivo y seguro para los habitantes, a través de la mejora de la imagen urbana y las condiciones de habitabilidad, prestando atención en la población vulnerable. 	<ul style="list-style-type: none"> Sustitución de la luminaria existente y colocación de luminaria LED, de bajo consumo y alta luminosidad.
<ul style="list-style-type: none"> Dotar a los habitantes de un espacio amplio que pueda ser utilizado para diversas actividades orientadas a reforzar el tejido social y familiar. En el espacio se realizarán actividades culturales como conciertos, obras de teatro, etc. Otorgar a los niños un lugar para jugar dentro de la Unidad Territorial. Proporcionar a los jóvenes un espacio para realizar actividades de socialización y esparcimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> Instalación de 2 fuentes a nivel (secas) que reemplazarán a las dos actuales.
<ul style="list-style-type: none"> Evitar que automóviles y puestos comerciales invadan el espacio de la Plaza y así permitir el libre tránsito por el espacio y reforzar el sentido de lo comunitario. 	<ul style="list-style-type: none"> Sustitución y levantamiento del piso actual por "ecocreto"
<ul style="list-style-type: none"> Otorgar a los adultos mayores de un espacio accesible para descanso, recreación e integración social. 	<ul style="list-style-type: none"> Reemplazar 8 bancas de concreto por bancas adecuadas.
<ul style="list-style-type: none"> Lograr que las personas con discapacidad y adultos mayores disfruten del espacio público y encuentren un área adecuada para la convivencia y recreación. 	<ul style="list-style-type: none"> Construcción de 4 rampas de acceso universal. Nivelación del piso de la Plaza.
<ul style="list-style-type: none"> Fomentar en los habitantes una cultura de cuidado e importancia del medio ambiente. 	<ul style="list-style-type: none"> Reparación de herrería a los alrededores de las jardineras.

Las metas físicas deben ser evaluadas y presupuestadas por un asesor técnico, quien finalmente decide cuál es la viabilidad técnica y financiera y cuáles se pueden llevar a cabo de acuerdo al presupuesto establecido.

Reflexiones Finales

A partir del trabajo con la Organización Unificación Nación Giliya A.C, de la revisión de las Reglas de Operación y de la Convocatoria del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial realizado identificamos una serie de desafíos y limitaciones que conlleva la elaboración de este tipo de proyectos y que en nuestro caso, estuvieron relacionados principalmente con el manejo de los datos estadísticos, con la multiplicidad de actores que interactúan en el espacio y con las implicaciones relacionadas con las intervenciones en la áreas centrales de la Ciudad de México.

Entre los desafíos destacan que para poder realizar este proyecto se debe hacer frente a una gestión urbana en la cual interactúan diversos actores (institucionales o no institucionales), que complejiza el ejercicio en la medida que para realización de una intervención en alguna área que corresponda al Centro Histórico de la Ciudad se debe pedir autorización de diversas instituciones y cada una cuenta con mecanismos y tiempos específicos para solicitar y otorgar la información.

Por el lado no institucional, el hecho de que en el terreno abordado confluyan múltiples actores sociales, que expresan diversas formas de apropiación y usos del espacio público, implica considerar una gran cantidad de intereses que resulta difícil concertar en su totalidad en el marco del proyecto, es decir, el PCMB atiende los conflictos de manera focalizada lo que no garantiza que los beneficios de la intervención impacten a todos los habitantes de la Unidad Territorial en cuestión.

En el ámbito más técnico existen diversas dificultades que se presentan en el momento de la recolección de datos para elaborar y/o actualizar el perfil sociodemográfico. Al respecto queremos destacar lo siguiente:

Dado que las Unidades Territoriales son una manera de dividir territorialmente el Distrito Federal y que esta división fue retomada por el Gobierno del Distrito Federal cuando Andrés Manuel López Obrador fue Jefe de Gobierno, se trata de áreas que fueron delimitadas considerando datos del Censo de Población y Vivienda del año 2000 y que contienen variables que no pueden ser comparadas con las de Censos y conteos recientes; además de que no permiten considerar datos de otras instancias federales como CONEVAL, SEDESOL o el mismo INEGI quienes publican la mayoría de información a partir de Áreas Geoestadísticas Básicas.

Por lo que el hecho de no trabajar con las mismas divisiones territoriales hace muy complicada la actualización de los datos. De hecho, la Convocatoria del PCMB sigue pidiendo como requisito trabajar con las Unidades Territoriales de alta media, alta y muy alta marginación, de acuerdo a los datos del censo del 2000. Lo cual trae como consecuencia que no se puedan actualizar los datos con facilidad y obliga a trabajar con índices de marginación establecidos por el Gobierno del Distrito Federal con datos del año 2000 (hace 15 años), lo que dificulta contar con un adecuado perfil sociodemográfico.

También, quisiéramos resaltar una dificultad relacionada con la metodología con la que se establecen los valores de marginación a las Unidades Territoriales. En la revisión bibliográfica realizada no se encontró información alguna que refiriera a la metodología utilizada por el GDF para establecer dichos valores de marginación; por lo cual, calcular si alguna Unidad Territorial cambió de estatus de marginación con los datos actuales es prácticamente imposible. Situación que también nos imposibilita para calcular los grados de marginación actual.

Por otro lado, algunas de las limitaciones identificadas refieren a tres cosas fundamentales: la primera, relacionada con el presupuesto asignado, como señalamos a lo largo del trabajo en muchas ocasiones (y en nuestro caso en

particular) las intervenciones requeridas son costosas y difícilmente se llegan a concretar en su totalidad las acciones propuestas por los habitantes.

A lo que suma la limitación relacionada con los alcances y beneficios del proyecto, es decir, con la focalización del proyecto, ya que al actuar a partir de Unidades Territoriales específicas (con grados de marginación media, alta y muy alta) se limita la atención a barrios específicos que impide operar bajo una visión integral de los problemas que aquejan en todo el territorio y que benefician a una parte de la población dejando de lado a familias de escasos recursos que residen en zonas donde conviven con población de distintos ingresos (medios y altos) .

Finalmente, se debe tener en cuenta que aunque los programas de mejoramiento barrial contribuyen de manera importante a la provisión de infraestructura y espacios públicos para los habitantes, y que fomentan e involucran su participación para la supervisión, seguimiento y toma de decisiones en relación a obras que les afectan; la obra o intervención realizada *per se* no necesariamente conduce a mejorar las condiciones de vida de la población; pues para ello se requiere de la implementación de acciones que, a la par del mejoramiento barrial, conduzcan a asegurar y a garantizar las condiciones básicas de bienestar de la población, como el mejoramiento del empleo y el ingreso de las familias. Lo cual, necesariamente debe involucrar tanto la evaluación y seguimiento de los resultados alcanzados del programa, como la coordinación entre distintos niveles de gobierno.

Fuentes Consultadas

Archiéga Córdova, Ernesto (2006). No es lo mismo vecindad que tugurio, vivencia versus discurso oficial en la Ciudad de México de mediados de siglo XX". Estudios de Historia Cultural. UACM. México.

Bárcena, Alicia, Evolución de la urbanización en América Latina y El Caribe en la década de los noventa: Desafíos y oportunidades, España, ICE, 2001, 61 pp.

Bazzaco, Eduardo y Sepúlveda, Sebastián (2010) Barrio Trabajando. Metodología de la Participación Ciudadana en proyectos de mejoramiento barrial, México, AECID, 64 pp.

Castañeda de la Paz, María (2007): "La Tira de la peregrinación y la ascendencia chichimeca de los tenochca", Estudios de Cultura Náhuatl, no. 038.

Códice Aubin. Historia de la Nación Mexicana, Porrúa, México, 1958

CEPAL, *Programa Hábitat*, 2004.

Coulomb, R. (2012) "El centro de la ciudad de México frente al desafío de un desarrollo urbano más sustentable. (Elementos para el proyecto de investigación hábitat y centralidad), en Coulomb, Esquivel y Ponce (coord.) Hábitat y centralidad en México. Un desafío sustentable. México, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, CESOP, pp. 17-57.

Coulomb, René y Duhau, Emilio (coords.) (1989) Políticas urbanas y urbanización de las políticas, México, UAM-A, 259 pp.

Cruz Rodríguez, Ma. Soledad (2000) Crecimiento urbano y poblamiento en la ZMCM. El perfil del nuevo milenio. El Cotidiano, vol. 17, núm. 103, septiembre-octubre, pp. 43-53. UAM Azcapotzalco.

Diario Oficial de la Federación, Reglas de Operación Programa Hábitat, 2014.

Díaz Barriga, Miguel. 1994. "El relajo de la cultura de la pobreza" en Alteridades, UAM-I, año 4, nº 7, pp. 21-26.

Gaceta Oficial del Distrito Federal, Reglas de Operación Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial, 2015.

García, Ramiro, Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial (PCMB), México. Ganador, Premio Mundial del Hábitat, Reino Unido, Building and Social Housing Foundation, 2012.

Hasse Rodolfo y Dunowicz Renée (2005) Diseño y gestión de la vivienda social, en: Revista INVI N°54, Agosto 2005, Volumen 20: 85 A, 85-103).

INVI [Instituto Nacional de la Vivienda]. 1958. Herradura de tugurios: Problemas y soluciones. México.

Ley de Participación Ciudadana en el Distrito Federal, 1999, p. 45

Legorreta, Jorge (1969).Memorias y Utopías de la Ciudad de México. Renovación urbana para erradicar la herradura de tugurios del Centro Histórico. Mexico, UNAM.

Lewis, Oscar. 1959. “La cultura de vecindad en la ciudad de México” en Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, año V, n° 17, jul-sept., pp. 349-364.

Monterrubio. A. (2014) Factores y actores para la renovación urbana del hábitat popular en barrios céntricos de la ciudad de México 1985-2006, CESOP. Pp. 463.
Orozco Martínez, Yuridia, Hacia políticas de urbanización integral: Los programas de Mejoramiento de Barrios en América Latina, México, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, 2015, 25 pp.

Presidencia de la República (1980). Decreto de Zona de Monumentos Históricos. Disponible en: <http://sic.conaculta.gob.mx/documentos/573.pdf>

Rojas, Eduardo (2009) *Construir ciudadanía para una mejor calidad de vida* en: Rojas, Eduardo (Editor) (2009) *Construir Ciudades. Mejoramiento de barrios y calidad de vida urbana*, Banco Interamericano de Desarrollo, FCE, Washington DC. 7-34.

Sánchez Mejorada, Cristina, “¿Construcción de ciudadanía? Reflexiones sobre la política de participación ciudadana en la Ciudad de México en A. Helena Treviño Carrillo, J. Javier de la Rosa Rodríguez, (coords), *Ciudadanía, espacio público y ciudad*, 1ra. Edición, México, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 2009, p. 293.